



Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CORO DE ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIKO ABESBATZA

1. Objeto del concurso.

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen institucional y corporativa del *Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza*

El objeto del concurso se limita al diseño de un logo, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

2. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

3. Participantes.

Para poder participar en el concurso es preciso ser residente en Zizur Mayor. Para ser considerado residente, es necesario estar empadronado en la localidad.

Cada participante, individual, podrá presentar un único diseño.

4. Propuesta.

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo tendrá que ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Las propuestas deberán visibilizar los principios fundamentales de la música y su vinculación con el arraigo a nuestro pueblo, el nombre de la Agrupación (Coro Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza).

5. Documentación.

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados. En el primero, de tamaño A4, identificado únicamente con las palabras "Logotipo Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza" y el pseudónimo del participante, que contendrá en su interior:

a) Una versión en tamaño A4 del logotipo en color.

b) Una versión en tamaño A4 en blanco y negro.

c) Un pen drive con el archivo del logotipo en formato vectorial trazado (AI), PDF o PNG a 300 ppp. El nombre del archivo tiene que coincidir con el pseudónimo del participante.



Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza

En el segundo sobre cerrado deberán aparecer los datos personales del autor, teléfono, email y certificado de empadronamiento. Asimismo, se añadirá una breve explicación y una ficha técnica indicando los patrones y criterios utilizados o la correspondencia del color en CMYK, la herramienta informática utilizada y todos los datos que permitan replicar de modo exacto y la mejor reproducción del mismo.

6. Plazo de presentación.

El plazo para presentar los diseños será del 1 de marzo al 1 de abril de 2025.

Los concursantes deberán entregar sus trabajos en ArteA2 c/ Idoia Kalea, 9, 31180 (Zizur Mayor) en horario comercial.

7. Jurado.

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:

- **Rosario Sulleiro Carnero:** Presidenta de la Junta y miembro del Coro de Zizur Mayor / **Zizur Nagusiko Abesbatza:**
- **Ana Álvarez García:** Directora de la Galería ArteA2 (Zizur Mayor). Licenciada en Bellas Artes en la especialidad de pintura por la Universidad del País Vasco, dedicada desde entonces a la enseñanza artística.
- **Fermín Alvira Palacios:** artista plástico, docente, y arteterapeuta. Licenciado en Bellas Artes (Especialidades: Pintura y Conservación-restauración) UPV y Máster en Terapias Artísticas y Creativas ISEP (Instituto Superior Estudios Psicológicos) Madrid. Profesor de historia del arte.
- **Rafa Pérez Lizaso:** Diseñador gráfico, web y RRSS en el estudio RM CREATIVIDAD GRÁFICA de Zizur Mayor. Especialista en Identidad Corporativa de empresas, Diseño editorial, Comunicación Institucional y Publicidad. Este año cumplimos 25 años en Zizur.
- **Teresa Durán Hormigo:** miembro del Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza

Acuerdo del jurado.

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto.



Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza

El premio será entregado en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente en las Revistas locales.

Dotación del premio.

La persona que resulta ganadora se le concederá un premio de 300€.

8. Propiedad intelectual.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Asociación *Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza*, que tendrá completa libertad para utilizarlo, total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito imprescindible que quien resulte ganador/a del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó. En cualquier caso, el *Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza* no estará obligado a emplear el diseño ganador, como logotipo oficial o imagen corporativa oficial de la institución.

9. Publicación. La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Junta de la Asociación *Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza* que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La Asociación *Coro de Zizur Mayor / Zizur Nagusiko Abesbatza* podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. La documentación presentada no será devuelta.